



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20171200050973

Pública Privada Confidencial

Bogotá D.C, 27-02-2017

MEMORANDO

PARA: **FLOR MARIA MORALES GUERRA**
Gerente Área de Contabilidad

MIGUEL CARO VARGAS
Subgerente Financiero

DE: **LUIS E. HERNANDEZ LEON**
Asesor de Control Interno

ASUNTO: **Informe Control Interno Contable Vigencia 2016**

Doctora Fior Maria,

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 193 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación, se llevó a cabo la transmisión del Informe de Control Interno Contable de la Entidad vigencia 2016, a través del CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública).

Los resultados se detallan en el informe adjunto, para su conocimiento

Cordial Saludo,

LUIS E. HERNANDEZ LEON
Asesor de Control Interno

Preparó: (Lucila Serrano Puerto)
Revisó: (Adriana María Ocampo Loaiza)



**Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
FONADE**



**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
- FONADE -**

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

**INFORME EJECUTIVO
CONTROL INTERNO CONTABLE**

VIGENCIA 2016

Bogotá, Febrero de 2017



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



TABLA DE CONTENIDO		
NUMERO	TEMA	PÁGINA
1	INTRODUCCIÓN	4
2	ALCANCE	4
3	METODOLOGIA	4
4	ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	4
4.1	VALORACIÓN CUALITATIVA	4
4.1.1	Rendición De Cuenta e Información A Partes Interesadas	7
4.2	VALORACIÓN CUANTITATIVA	9
5.	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE AUDITORIA REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2016	9
5.1	Rendimientos Financieros por la Ejecución de Proyectos año 2015	10
5.2	Depósitos y Exigibilidades	11
5.3	Comisiones Honorarios y Nomina	12
5.4	Conciliaciones Bancarias	13
6	PLANES DE ACCIÓN	14
7	TRANSMISIÓN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	15



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



1. INTRODUCCION

La Asesoría de Control Interno de FONADE, cumpliendo con lo establecido en el Resolución 193 de 05 de mayo de 2016, Contaduría General de la Nación, "**por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable**", emite el Informe de Control Interno Contable, vigencia 2016, que incluye los temas más relevantes obtenidos a partir de las actividades de seguimiento y acompañamiento realizadas por la Asesoría de Control Interno durante la respectiva vigencia.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, reflejando aspectos de evaluación de control interno sobre la información financiera generada por el área contable de FONADE.

3. METODOLOGÍA

A través de entrevistas y verificación de evidencias de las actividades de cada tema tratado en el cuestionario establecido desde la Contaduría General de la Nación, se elaboró el Informe de Control Interno Contable basado en el resultado de la cuantificación de los aspectos contenidos en el mencionado cuestionario, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

4. ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

4.1 Valoración Cualitativa

La Junta Directiva de FONADE, en diciembre de 2015, aprobó el *Manual De Políticas Contables De Normas Internacionales De Información Financiera – NIIF - MAP-050*, con el propósito de definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables en FONADE bajo las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"). En diciembre de 2016, el manual cambio el nombre a "*Manual de Políticas de Normas de Contabilidad de Información Financiera – NCIF*" y se realizaron algunos cambios de forma, redacción y organización del documento para un mayor entendimiento de los usuarios de la información.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



La Entidad, mediante la caracterización del proceso de 'Gestión financiera' identifica las áreas y productos que deben suministrar al área de contabilidad para el reconocimiento de los hechos económicos. Adicionalmente, en los procedimientos asociados con el área contable, se identifican los documentos generados por las áreas y la forma de entrega de los mismos.

La definición de las áreas de trabajo y de las funciones, se realiza mediante Resoluciones Internas, para los funcionarios de la Entidad. En el caso del personal contratado por prestación de servicios, se incluyen dentro del contrato las obligaciones específicas para cada cargo.

Para el cumplimiento de los plazos en la presentación de los estados financieros y cierres contables, la Gerencia de Contabilidad emiten circulares internas, en las cuales establece el cronograma de entrega de información y los responsables de las mismas.

La socialización a funcionarios y contratistas de las políticas, procedimientos, guías y formatos relacionados con la gestión financiera, se realiza desde el Área de Organización y Métodos, mediante correos electrónicos y publicación en el catálogo documental del Sistema de Gestión de Calidad.

En el MANUAL DE POLÍTICAS DE NORMAS CONTABILIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NCIF MAP050/ V03 /26-12-21, de FONADE, se establecieron los criterios para la clasificación de cada componente de los estados financieros, en cumplimiento de la Resolución 743 de 2013 CGN y las circulares externas 021 y 033 de 2014, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al nuevo marco normativo NIIF, en el MANUAL DE POLÍTICAS DE NORMAS CONTABILIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NCIF MAP050/ V03 /26-12-21, en cada capítulo se indica la medición inicial y posterior.

FONADE, ha implementado y mantiene controles para la consolidación y generación de la información bajo normas del marco normativo NIIF, aplicando los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera, con el fin de suministrar información útil y relevante para la toma de decisiones. La administración viene gestionando la contratación para la implementación de un sistema tipo ERP (Enterprise Resources Planing), enmarcado bajo la regulación de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y bajo el marco de referencia para la gestión de tecnologías de la información (TI) del MINTIC". Para el registro de las transacciones FONADE cuenta con aplicativos (contabilidad-LIMAY, nómina, tesorería – pagaduría y SEVINPRO), proporcionando información confiable, oportuna, suficiente y completa.

Para la vigencia 2016, la Gerencia de Área de Servicios Administrativos realizó el inventario físico al 31 de octubre de 2016, con ajustes al 31 de diciembre de 2016. De acuerdo con el acta de conciliación entre la información de contabilidad y la reportada por servicios administrativos, arrojó diferencia de



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



\$21,28 pesos, producto de aproximación de decimales. El acta se firma el 19 de enero de 2017, por los responsables de contabilidad y servicios administrativos.

Para la divulgación de los estados financieros, FONADE, aplica la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, y constituye el marco general de la protección del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Colombia. El Gobierno Nacional a través del Decreto 103 de 2015 "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1712 de 2014, así como, el programa Gobierno en Línea - GEL, liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Min TIC, dan directriz a las Entidades públicas para que definan sus respectivas políticas editoriales. En fundamento a lo anterior, FONADE implementa este esquema de publicación sobre los contenidos de su sitio web incluyendo criterios de cumplimiento, idioma, responsable de la información en la Entidad, frecuencia de actualización, su adecuada conservación y/o soporte, formato y lugar de consulta. El Manual de comunicaciones -MDI010, en el numeral 6. ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN.

Para la vigencia 2016, se continua con la publicación trimestral de la información sobre saldos de operaciones recíprocas en la página WEB de FONADE. El área de contabilidad atendió los requerimientos de la Contaduría General de la Nación y de las diferentes entidades con las que tiene operaciones sobre las diferencias presentadas en los saldos de las cuentas.

Los informes financieros de propósito general para FONADE, lo componen: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados del periodo y Otro Resultado Integral del periodo, un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo y un Estado de Flujos de Efectivo los cuales se reportan al final de cada periodo, adicionalmente debe tener las correspondientes notas a los Estados Financieros, con las revelaciones que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, asociados al área de negociación de inversiones y pagaduría.

Los libros de contabilidad (Mayor y Balances y Diario), se imprimen mensualmente y se archivan en carpetas físicas bajo la responsabilidad de la Gerencia de Unidad Área de Contabilidad, así mismo se deja copia de los archivos digitales en la unidad de almacenamiento de la Coordinadora de Contabilidad.

La Entidad cuenta con el mecanismo de identificación, valoración y monitoreo de los riesgos contables, los cuales son realizados por el área de planeación y gestión de riesgo en el marco del Sistema de Administración de Riesgos Operativos SARO, por el proceso de gestión contable; éste perfil de riesgos se actualiza anualmente. Para la actualización del perfil de riesgo anual, se realizan mesas de trabajo con los procesos, las cuales quedan evidenciadas en actas. Para el área financiera se tienen identificados 64 riesgos con 94 controles asociados.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



La evaluación de los controles de Gestión Financiera, es realizada por las siguientes áreas:

1. El área de planeación y gestión de riesgos realiza una evaluación permanente de la eficacia de los controles en cumplimiento al MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS MAP805.
2. La Asesoría de Control Interno en atención al rol de administración de riesgos, en el marco de las auditorías verifica los atributos de los controles y la eficacia de los mismos.

La Entidad, cuenta con el procedimiento PAP 609 CAPACITACIÓN, el cual tiene por objetivo: establecer la metodología para el adecuado suministro de capacitación en sus modalidades inducción y reinducción a los servidores públicos de FONADE, con el fin de promover el desarrollo integral del talento humano y el afianzamiento de una ética del servicio público, así como también, fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva de aportar conocimientos, habilidades y aptitudes para el mejor desempeño laboral y el logro de los objetivos institucionales. De acuerdo con el cronograma capacitaciones 2016, se observó que el área contable realizó las siguientes capacitaciones:

- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF,
- PRESUPUESTO PÚBLICO (ESAP- DAFP),
- IX- CONGRESO FINANZAS PUBLICAS (ESAP-DAFP-SENA) y
- DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

4.2 Rendición de cuentas e información a Partes interesadas

Los estados financieros se realizan y presentan de acuerdo con las normas y plazos establecidos por la Superintendencia Financiera y la Contaduría General de la Nación. Los cuales se publican en la página WEB de FONADE, para consulta del público en general y Organismos de control.

La opinión de los organismos de control para la vigencia 2015 fue la siguiente:

Contraloría General de la República radicado el 22/07/2016

La opinión de la Contraloría General de la República para la Vigencia 2015, "Numeral 2.1.4.1 Macroproceso Gestión Financiera, Presupuestal y Contable, fue sin salvedades, así:

"En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de FONADE a 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de las operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados.

La opinión sobre los Estados Financieros de FONADE para el 2015 no cambia en relación con la proferida el año anterior.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Evaluación del Control Interno Contable

Se evaluó el control interno contable de FONADE a través del diligenciamiento de la matriz de evaluación diseñada por la Contraloría Delegada de Economía y Finanzas, arrojando como resultado una puntuación de 153 la cual corresponde a un concepto de control interno contable Con Deficiencias, en donde el 53% de los ítems contemplados en las preguntas presentan esta situación; siendo el de mayor relevancia el componente de Seguimiento a Controles, con una deficiencia del 92%”.

En el numeral 2.2 FENECIMIENTO DE CUENTA, establece lo siguiente:

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la CGR Fenece la cuenta fiscal de FONADE de la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.

Las observaciones de la Contraloría General de la República fueron objeto de plan de mejoramiento y las acciones ejecutadas en los plazos acordados, con seguimiento trimestral de la Asesoría de Control Interno, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica 7350 de 2013 emitida por la Contraloría General de la República.

En el numeral 2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS, menciona lo siguiente:

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron diecisiete hallazgos administrativos, de los cuales once tienen posible connotación disciplinaria y de éstos tres tienen incidencia fiscal en cuantía de \$297 millones y dos beneficios de auditoría por \$4.483.1 millones.

Revisoría Fiscal “AMÉZQUITA & CÍA”

En el dictamen emitido el 29 de febrero de 2016, la opinión para la vigencia 2016, fue:

“Fundamento para mi opinión y párrafo de énfasis. Para el año 2015, FONADE modificó dentro de sus políticas contables, las establecidas para determinar la provisiones de procesos judiciales, eliminando aquellas que se constituían sobre procesos eventuales o remotos y provisionando el 100% de las pretensiones de aquellos proceso calificados por el área de asesoría jurídica y de los apoderados legales del Fondo como probables; este cambio se dio como pate de los análisis de implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, e incorporando elementos recomendados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y de la Contaduría General de la Nación. Resultado de este ajuste, las provisiones para procesos jurídicos en contra de la entidad pasaron de \$16.101 millones en el 2014 a \$26.810 millones en 2015.

“En mi opinión, las cifras que se presentan en los estados financieros mencionados anteriormente fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FONADE al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por el año que terminado en esa fecha, determinadas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los principios contables se aplicaron de manera uniforme con el año anterior, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente”



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



A la fecha del presente informe no se ha emitido el dictamen por parte de la revisoría fiscal, ni por la Contraloría General de la República para la vigencia 2016.

4.3 Valoración Cuantitativa.

La calificación del Control Interno Contable, se basó en la valoración de la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

En el cuestionario se plantearon 32 criterios de control, cada criterio se evaluó a través de una pregunta para verificar la existencia y se evaluaron una o más preguntas derivadas del criterio que evaluó la efectividad.

Las opciones de calificación para todas las preguntas fueron: "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tiene la siguiente valoración dentro del formulario:

Tabla No. 1 Criterios de Calificación

Rango de calificación	Calificación Cualitativa
1.0 \leq calificación \leq 3.0	Deficiente
3.0 \leq calificación \leq 4.0	Adecuado
4.0 \leq calificación \leq 5.0	Eficiente

Una vez diligenciado el cuestionario de Control Interno Contable para la vigencia 2016, este arrojó como resultado **4.31** que lo ubica en la calificación cualitativa en **EFICIENTE**.

Cabe anotar que la calificación obtenida en el año inmediatamente anterior, fue de **4.77**, que lo ubico en el rango de **ADECUADO**. Esta evaluación se realizó aplicando la metodología de la resolución 357 de 2008.

5. RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE AUDITORIA REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2016.

La Asesoría de Control Interno durante el año 2016, adelantó evaluación para validar la aplicación de la normatividad vigente, el mejoramiento de los procesos financieros y los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control. Estas evaluaciones se llevaron a cabo bajo los lineamientos de las normas de auditoría generalmente aceptadas, utilizando técnicas de evaluación fundamentadas en entrevistas, análisis, inspección, observación cálculos, comprobación y revisión selectiva, verificando el cumplimiento de los principios de contabilidad y las normas de la Superintendencia Financiera para la elaboración de los estados financieros de la entidad.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



El Plan Anual de Auditoría 2016, el cual tuvo como objetivo general dar cubrimiento a los procedimientos, actuaciones y/o aspectos considerados de mayor trascendencia o impacto, mediante la verificación y evaluación de soportes y evidencia recopilada durante las visitas y entrevistas realizadas a los responsables de los procesos y/o áreas auditadas.

De acuerdo con los resultados de las auditorías se presentaron recomendaciones que fueron aceptadas y valoradas por las áreas que conforman la Subgerencia Financiera (Contabilidad, Pagaduría y Negociación de Inversiones), generando los respectivos planes de acción. A continuación se presentamos las conformidades, observaciones y recomendaciones que resultaron de la evaluación de auditoría:

5.1 Rendimientos Financieros por la Ejecución de Proyectos año 2015

Conformidades

- Los valores registrados en la cuenta contable 410450 rendimientos financieros por la ejecución de proyectos, correspondientes a los intereses generados por los títulos valores y cuentas de ahorro son razonables y se encuentran adecuadamente revelados en los estados financieros del año 2015.
- La información reportada por contabilidad correspondiente a los valores generados por el sistema SEVINPRO 4, es adecuada y corresponde a los títulos valores a favor de FONADE.
- El área de Pagaduría valida los valores recibidos por rendimientos financieros de las diferentes entidades frente a las condiciones pactadas, lo que asegura la razonabilidad de los mismos.
- La conciliación mensual que realiza el área contable de la información generada por el área de negociaciones y pagaduría, asegura que las diferencias se identifiquen oportunamente.

Recomendación y Planes de Acción

Revisar y evaluar la pertinencia de la frecuencia de aplicación de los controles CTRGF022 "Verificación de los cálculos del título con el arrojado por el sistema DECEVAL" y CTRGF124 "Verificación del cálculo de los rendimientos", ya que estos son esporádicos, lo que aumenta la escala de probabilidad de la materialización del riesgo RGF054 "Impacto operacional por el reprocesamiento de actividades, debido al establecimiento de límites y cupos que favorezcan a terceros por causa de la alteración de cifras, datos o la manipulación de los cálculos en los modelos por parte de los profesionales del área de Planeación y Gestión de Riesgos" y del RGF018 "Deterioro de la imagen de la Entidad por requerimientos de clientes, contratistas y entes de vigilancia y control, debido a la generación de informes, archivos y/o registro de operaciones financieras,



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



contables, tributarias, presupuestales o de inversión incompletas, inoportunas o inconsistentes, por causa de errores en la elaboración, digitación, cálculo o deficiencias en el suministro y procesamiento de información y soportes por parte del personal de las áreas trabajo”, respectivamente.

5.2 Depósitos y Exigibilidades

Conformidades

- Los valores registrados en la cuenta contable 211675 Depósitos para la Ejecución de Proyectos, son razonables y corresponden a los recursos recibidos de terceros en el marco de Gerencia Integral de Proyectos.
- Se mantienen controles para el registro de los convenios en la cuenta 211675 Depósitos para la Ejecución de Proyectos, mediante la conciliación mensual que realiza el área contable lo que asegura que se identifiquen las partidas que no fueron incluidas por el fondo de ejecución de proyectos.
- Los movimientos reflejados en la cuenta de depósitos y exigibilidades se ajustan a lo establecido en el manual de políticas contables de NIIF, MAP 050.
- Los registros contables se encuentran adecuadamente registrados en los estados financieros.

Recomendaciones

- Gestionar desde las áreas de Liquidaciones y la Subgerencia Técnica los trámites necesarios para continuar con la depuración de la cuenta de depósitos para la ejecución de proyectos, teniendo en cuenta, que el número de convenios por liquidar es significativo. Este punto cobra mayor relevancia debido a que la Contraloría en su informe final de la Auditoría a la Gestión y Resultados vigencia 2015, emitido el 22 de julio de 2016, dejó el hallazgo No. 12 con relación a la Liquidación de Contratos “...De acuerdo con lo señalado en los contratos antes mencionados, se evidencia debilidad en la gestión por parte de FONADE en requerir el cumplimiento de esta obligación, que afecta directamente la liquidación del contrato interadministrativo y a su vez el cumplimiento oportuno del Convenio Marco.
- Formular el plan de acción para las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal en su informe del 30 de junio de 2016, sobre la evaluación de los convenios interadministrativos y evaluar si se puede alinear con las acciones de mejora propuestas en la formulación del Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.
- Revisar y evaluar los atributos del control, CTREGRE172 “*Revisar las variaciones de cada cuenta para verificar la razonabilidad*” dado que la evaluación realizada por esta Asesoría fue inefectiva, lo que conlleva a que el control no mitigue el riesgo.

5.3 Comisiones Honorarios y Nomina



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Conformidades

- Se evidencia que el área de Talento Humano reconoce y liquida los beneficios a corto plazo a los funcionarios que tienen derecho por ley o por lo acordado en el pacto colectivo de trabajo, y siguiendo las directrices del Manual de Políticas Contables de Normas de Internacionales de Información Financiera NIIF. MAP 050.
- Se observó que para los beneficios a largo plazo el área de Talento Humano, calcula mensualmente las provisiones, aplicando lo establecido en el Manual de Políticas Contables de Normas de Internacionales de Información Financiera NIIF. MAP 050
- Para la retención en la fuente por salarios, se observó que el área de Talento Humano, viene realizando el cálculo semestral para definir el porcentaje de aplicación a los funcionarios obligados, siguiendo las directrices establecidas en el estatuto tributario.
- Mensualmente, el área de Talento Humano liquida y paga los valores correspondientes a los aportes por pensión, salud, ARP, Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante la planilla integrada de aportes para el mes revisado (julio 2016), el pago se efectuó el 2 de agosto de 2016.
- El área de Talento Humano remite a las áreas de Pagaduría, Presupuesto y Contabilidad, los documentos que soportan los valores a pagar a los empleados públicos, trabajadores oficiales y las entidades
- El área de Talento Humano, registra los eventos de riesgo presentados para los cuales se establecen acciones correctivas para evitar que vuelva a ocurrir el evento.
- La Gerencia de Talento Humano de acuerdo a lo comunicado por la Revisoría Fiscal subsanó las observaciones de la Auditoría al componente de nómina con corte a 31 de agosto de 2015.

No Conformidad

- Establecer actividades que permitan dar cumplimiento al Plan de Acción de la vigencia de 2013 relacionado con "*Gestionar ante el Fondo Nacional de Ahorro el ajuste de los valores adeudados por concepto de cesantías correspondientes al mes de enero de 2013 y en el caso que corresponda lo pertinente a abril de 2013*", teniendo en cuenta que han transcurrido más tres años sin su cumplimiento, lo cual puede acarrear sanciones de tipo disciplinario para los servidores públicos a cargo.

Observaciones

- El procedimiento PAP603 V3 2017-03-17 establecido por la Entidad para la solicitud y trámite de las vacaciones se encuentra desactualizado y no refleja la gestión actual en cuanto a la suscripción del acto administrativo de estas, el cual se encuentra a cargo de la Subgerencia Administrativa mediante delegación.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



- No se presenta unidad de criterio de la Entidad en cuanto al término con el que cuentan los servidores públicos para presentar el informe de la comisión de servicios, debido a que por una parte las Resoluciones establecen un término y por otra parte se presentan procedimientos PAP621 V2 y directrices que establecen otro término diferente para la presentación de dicho informe, lo que conlleva a que se presenten confusiones e incumplimientos de la normatividad vigente por parte de los servidores públicos.
- Agilizar la consecución de la información que se perdió del año 2016 correspondiente a la nómina, posteriormente asegurarse de la veracidad e integridad de los datos, dado la importancia que reviste el tema con los pagos y deducciones a los funcionarios y el respaldo de pago a las diferentes entidades.

Recomendación

- Determinar la necesidad de implementar directrices en el procedimiento sobre las comisiones de estudios establecidas en el reglamento de trabajo o efectuar su modificación en el mismo, teniendo en cuenta que no se emplean regularmente.

5.4 Conciliaciones Bancarias

Conformidad

- Los movimientos registrados en las cuentas contables corresponden a transacciones reales y reportadas en los extractos bancarios.
- Mediante la aplicación del procedimiento PAP013 - Elaboración y seguimiento de las conciliaciones bancarias, el área contable controla las transacciones registradas en las cuentas de banco y verifica la concordancia entre el saldo contable y el saldo reportado por el banco.
- Según la muestra seleccionada se observa que las partidas conciliatorias son identificadas y corresponden al mismo de la conciliación.
- Se evidencia que el área de contabilidad, ejecuta los planes de acción como resultado de las auditorías realizadas por la Asesoría de Control Interno, Contraloría y Revisora Fiscal.
- Se conservan y soportan adecuadamente los documentos que respaldan las conciliaciones bancarias mensualmente, las cuales son firmadas y aprobadas por los responsables.
- Las cuentas corrientes y de ahorros clasificadas en el disponible están correctamente valuadas y clasificadas en los estados financieros.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Observación.

- Dar celeridad por parte de la Subgerencia Técnica al cumplimiento y avance de las actividades formuladas en el plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta que a la fecha de esta auditoría se observó que el porcentaje de cuentas inactivas cerradas fue de 4.90%, es decir, 5 frente a las 102 reportadas por el área de pagaduría, lo anterior, puede conllevar a que esta debilidad siga siendo recurrente o nuevamente se declare inefectivas las acciones por la falta de gestión del área competente y a la vez se reporten hallazgos con incidencias fiscal o disciplinaria.

6. PLANES DE ACCIÓN

Frente a la no conformidad, observaciones y recomendaciones, mencionadas en los informes anteriores, las áreas y procesos auditados formularon los correspondientes planes de acción. Esta Asesoría, realizada el seguimiento en marzo de 2017, en cumplimiento al procedimiento PAU001 AUDITORÍAS INTERNAS DE CONTROL INTERNO, que establecerá el estado de cumplimiento o avance de los mismos.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



7. TRANSMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

La transmisión se realizó correctamente con estado "ACEPTADO", como se detalla a continuación.

Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP Página 1 de 1

Sistema CHIP

Web Entidad

Cuentas Clavas. Estado Transparente.

- ▶ Datos de la Entidad
- Operaciones Reciprocas
- ▼ Consultas
 - Datos de Entidad
 - Historico Envios
 - Bodega
- ▶ Sistema
 - Procesos
 - Tutorial
 - Ayuda
 - Salir

Historico de Envios

41400000 - Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo

Estado : ACTIVO

SubEstado : NINGUNO

Categoria	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2016-01-12	CONTRALORIA EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2017-02-24 15:47:24.0	2017-02-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

http://www.chip.gov.co/schip_rt_index.htm 24/02/2017

Elaboró:

LUCILA SERRANO PUERTO
Auditor

Revisó

ADRIANA MARÍA OCAMPO L.
Líder de Auditorías SCI/SGC

Aprobó

LUIS E. HERNANDEZ LEON
Asesor Control Interno

